

DECRETO N° 1019

CASTRO, 24 de julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE las "actividades recreativas, deportivas en marco de la conmemoración del mes de la juventud" a realizarse durante el mes de agosto.

Se adjunta programa de actividades destinadas para el mes.

El gasto se imputará a los centros de costos 050504, de la Oficina de la Juventud, cuentas 2152104004, 2152201001, 2152204999, 2152401008, pertenecientes al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE